



RESOLUCION R-Nº 2267-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2023

Expte. Nº 23.221/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0960-2023 de fecha 21 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se otorga a la Cra. Claudia Rosana ARANDA, DNI Nº 24.082.409, Jefa del Departamento de Recaudaciones Categoría 3, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72º del Decreto Nº 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, para desempeñar las funciones de Directora General Categoría 1 con efecto al 22 de mayo de 2023 y hasta el reintegro de la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, titular del cargo, en uso de licencia por maternidad.

QUE mediante Nota Nº 225-TG-2023 la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General de esta Universidad, informa la renuncia presentada por la Cra. Claudia Rosana ARANDA, al cargo de Jefe de Departamento de Recaudaciones, Categoría 3 de la citada Tesorería, a partir del 14 de noviembre del corriente año, por haber sido designada como Directora Económica Financiera, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta nodocente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

QUE a tal efecto agrega la nota presentada por la Cra. ARANDA, copia de la Resolución -D- Nº 692-23 de la citada unidad académica por la que se la designa en el citado cargo, y copia de la Resolución -D- Nº 753-23 en la que se deja establecido que tomó posesión de funciones el 14 de noviembre de 2023.

QUE por tal motivo corresponde dar por finalizado el Suplemento otorgado a la Cra. ARANDA a partir del 14 de noviembre de 2023.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-Nº 0960-2023 a favor de la Cra. Claudia Rosana ARANDA, DNI Nº 24.082.409, con efecto al 14 de noviembre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA